OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

6349

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, del Director de Unibasq, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, por la que se formalizan los ceses y se disponen los nombramientos de los Comités de Evaluación para la acreditación del Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, del profesorado de las Universidades privadas en posesión del Título de Doctor; y para obtener el informe previo a la contratación de Profesorado Colaborador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.3.l) de los Estatutos de Unibasq, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (aprobados por Decreto 138/2006, de 27 de junio, modificado por el Decreto 349/2010, de 28 de diciembre), corresponde al Director o a la Directora de la Agencia nombrar a los integrantes de los Comités de Evaluación a propuesta de la Comisión de Expertos. Idéntica previsión se encuentra recogida en el punto 3 del Protocolo de Evaluación y Acreditación del Personal Docente e Investigador Contratado, del Profesorado de las Universidades Privadas en Posesión del Título de Doctor y para la Elaboración del Informe Previo a la Contratación del Profesorado Contratado, aprobado por Acuerdo de 29 de noviembre de 2011, del Consejo de Administración de Unibasq.

Asimismo, para dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia que han de regir a lo largo de todo el proceso de acreditación, el punto 3 del mencionado Protocolo, exige que la composición de los comités sea publicada en el Boletín Oficial del País Vasco y en la página web de Unibasq.

Por ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y en cumplimiento de las anteriores previsiones,

RESUELVO:

Primero.– Cesar a las siguientes personas como miembros de los siguientes Comités de Evaluación, agradeciéndoles los servicios prestados:

1.– Comité de Ciencias Médicas y de la Salud.

Miembros:

Presidente: Juan José Zarranz Imirizaldu.

Vocales: Elena Barbería Leache; Pilar Civeira Murillo; Jon Irazusta Astiazaran; M.ª del Puy Portillo Baquedano; Itziar Astiasaran Anchia.

Secretaria: Amaia Irazusta Astiazaran.

2.– Comité de Enseñanzas Técnicas.

Miembros:

Presidente: Carlos Bastero De Eleizalde.

Vocales: Fernando Cortés Martínez; J. Ignacio Galárraga Aldanondo, M.ª José Gil Larrea; Juana M.ª Mayo Nuñez; Iñaki Mondragón Egaña.

Secretaria: Inmaculada Zamora Belver.

3.– Comité de Ciencias Experimentales.

Miembros:

Presidente: Fernando Plazaola Muguruza.

Vocales: José María González Calbet; Jordi Lalucat Jo; Manuel Prieto Rubio; Gustavo Slafer; Juan Bernardo Zaballa Tejada.

Secretaria: Rosa M.ª Alonso Rojas.

4.– Comité de Humanidades.

Miembros:

Presidente: Joaquín Gorrochategui Churruca.

Vocales: Amelia Barquín López; Carlos Beorlegui Rodríguez; Juan Sisinio Pérez Garzón; Pilar Roig Picazo; María Sierra Alonso.

Secretaria: Rose Miren Pagola Petrirena.

5.– Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Miembros:

Presidente: Gurutz Jauregui Bereciartu.

Vocales: Nekane Arratibel Insausti; Gualberto Buela-Casal; Emiliano Fraile Arbiol; Jose Vicente Idoyaga Arrospide; Luis Miguel Villar Angulo.

Secretaria: Inmaculada Gallastegui Zulaica.

Asesores: Iñaki Aguirreazkuenaga Zigorraga; Lander Beloki Mendizabal; Laura Gómez Urquijo; Arantza Rodríguez Berrio.

Segundo.– Nombrar, a propuesta de la Comisión de Expertos y previa la aprobación del Consejo de Administración de Unibasq, a los miembros de los Comités de Evaluación:

1.– Comité de Ciencias Médicas y de la Salud.

Miembros:

Presidente: Manuel Vijande Vázquez.

Vocales: Itziar Astiasaran Anchia, Elena Barberia Leache, Manuel Vidal Sánz, José Ignacio Paz Bouza, Juan José López Ibor.

Secretaria: Pilar Civeira Murillo.

2.– Comité de Enseñanzas Técnicas.

Miembros:

Presidente: Víctor Pérez Escolano.

Vocales: Eduardo Peris Mora, Emilio Mínguez Torres, José M.ª Salla Tarrago, Rosa Carabaño Luengo, Ana M.ª Sastre Requena, Joseba Quevedo Casín, Carmen Jordá Duch.

Secretaria: Juana Mayo Nuñez.

3.– Comité de Ciencias Experimentales.

Miembros:

Presidente: Manuel de León Rodríguez.

Vocales: José María González Calbet, Manuel Prieto Rubio, Ana María Aranda Iriarte, Luis Cruz Pizarro, Elvira Moya de Guerra, Pilar Carbonero Zalduegui.

Secretaria: María Vallet-Regi.

4.– Comité de Humanidades.

Miembros:

Presidente: Juan Sisinio Pérez Garzón.

Vocales: Juan José Acero Fernández, Javier Navarro Zubillaga, María Teresa Echenique Elizondo, María José Frapolli Sanz.

Secretario: Manuel García Carpintero.

5.– Comité de Ciencias Sociales.

Miembros:

Presidente: Antonio Guillamón Fernández.

Vocales: Miguel de Aguilera Moyano, Gerardo Meil Landwerlin, Lidia Santana Vega, M.ª Luz Morán Calvo-Sotelo, María Cátedra Tomás.

Secretario: Carlos Manuel Valdés.

6.– Comité de Ciencias Jurídicas y Económicas.

Miembros:

Presidenta: Araceli Mangas Martín.

Vocales: Francisco Muñoz Conde, Cecilio Ricardo Tamarit Escalona, M.ª Victoria Petit Lavall, Agustí Segarra Blasco, José Villaverde Castro.

Secretario: M.ª Jesús Yagüe Guillen.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco y en la página web de Unibasq Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2011.

El Director de Unibasq-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco,
JUAN ANDRÉS LEGARRETA FERNÁNDEZ.